

**SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 30 de octubre de 2020**

En la ciudad de Lima, con fecha 30 de octubre de 2020, se celebró la Décima Octava Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de octubre de 2020.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de octubre de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de octubre de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de octubre de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de octubre de 2020.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de octubre de 2020.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de octubre de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de octubre de 2020.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo; y, el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la Institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I). APROBACIÓN DEL ACTA

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 21 de octubre de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

Sobre el particular, el 29 de octubre de 2020 se recibió los comentarios del Consejero Villanueva respecto de los pedidos que había realizado, los cuales procedieron a ser incorporados en la propuesta de acta remitida.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. INFORMES

2.1.1. TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL A SETIEMBRE DE 2020 (Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP del Seguro Social de Salud - EsSalud, referido al tercer informe trimestral sobre la evaluación presupuestal a

Handwritten initials and signature on the left margin.

Handwritten initials 'A.F.B.' on the left margin.

Handwritten signature 'ceja. godo' at the bottom left.

Handwritten signatures at the bottom center.

Handwritten signature on the right margin.

setiembre de 2020, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Sobre el particular, el consejero Acevedo comentó que el resultado a septiembre 2020, fue de S/- 461.5 MM, que representa -118.76%, respecto a lo programado de S/388.6 MM, debido a la menor recaudación y mayores gastos operativos.

En ese sentido, el consejero Acevedo recomendó que, a fin de mejorar la recaudación, ESSALUD- igual que SUNAT- debería realizar una campaña de difusión, para el acogimiento de los empleadores que adeudan contribuciones, al beneficio de aplazamiento/fraccionamiento de deudas que ha sido extendido hasta el 31 de diciembre 2020, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1487, que no sólo comprende deudas a SUNAT sino también a EsSalud.

2.1.2. TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN A SETIEMBRE DE 2020 (Oficina de Integridad – OFIN).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Oficina de Integridad – OFIN del Seguro Social de Salud - EsSalud, referido al tercer informe trimestral sobre las acciones realizadas en materia de integridad y anticorrupción a setiembre de 2020, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

2.1.3. INFORME SOBRE LOS FONDOS DE LA LEY DEL REGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA – REJA Y EL BALANCE DE LOS SALDOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES PROVENIENTES DE LA REFERIDA LEY (Gerencia Central de Gestión Financiera – GCGF).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera - GCGF, referido al informe sobre los fondos de la Ley del Régimen Especial de Jubilación Anticipada – REJA y el balance de los saldos de los ejercicios anteriores provenientes de la referida ley, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Al respecto, el consejero Acevedo resaltó que el informe presentado concluye que la población beneficiada con la Ley N° 30478, cuenta entre 60 a 95 años de edad. Siendo que a junio 2020 las transferencias del 4.5 % de la CCI de los afiliados a las Administradora de Fondos de Pensiones - AFP que han retirado el 95.5% de los fondos AFP fue de S/1,307.09 millones los que han resultado insuficientes para atender las prestaciones a los afiliados, causando perjuicio económico a EsSalud.

En ese sentido, el consejero Acevedo recomendó que se establezca reglas claras para la oportuna entrega del 4.5 % a EsSalud.

2.2. PEDIDOS

En relación al tercer informe trimestral sobre las acciones realizadas en materia de integridad y anticorrupción a setiembre de 2020.

2.2.1. Consejero Acevedo

- a) Que la Oficina de Integridad alcance un mayor detalle de las principales denuncias recibidas, cuáles han sido atendidas y cuáles están pendientes de atención.
- b) Asimismo, la Oficina de Integridad deberá gestionar para que las áreas responsables requieran a los funcionarios omisos para que cumplan con presentar la Declaración Jurada de Intereses que dispone la ley, bajo responsabilidad.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



2.2.2. Consejera Angulo

- a) Señalar las fechas de las solicitudes pendientes de atención reportadas en el folio 049, así como el sustento de por qué siguen pendientes desde el año 2018 (12), 2019 (91) y 2020 (84).
- b) Informe si existe algún Cronograma de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Institución, de acuerdo con lo informado en folio 63 de la presentación.
- c) Informe si existe alguna coordinación con el OCI de institución en cuanto a la verificación de la contratación directa, para evitar la duplicidad de funciones.
- d) Informe sobre los resultados de las denuncias y las personas implicadas en los respectivos informes materia de evaluación de las contrataciones directas por la emergencia del COVID 19.

En Relación al Tercer Informe Trimestral sobre la Evaluación Presupuestal a Setiembre de 2020

2.2.3. Consejera Angulo

- a) Se informe en una próxima reunión la proyección final de la ejecución presupuestal para el 2020, en vista que al tercer trimestre el presupuesto es deficitario en S/ -387.8 MM.
- b) Se informe en relación a la adquisición de Kit de Detección de Rápida para nuevo Coronavirus al Proveedor AIONIA TECHNOLOGY CORPORATION SAC, la cual debe contener: modalidad de adquisición, importe total, cantidad de pruebas, informe de calidad y/o el sustento por el cual ha sido inmovilizado en los almacenes de los Hospitales de ESSALUD a nivel nacional.

En relación al informe sobre los fondos de la Ley del Régimen Especial de Jubilación Anticipada - REJA y el balance de los saldos de los ejercicios anteriores provenientes de la referida ley.

2.2.4. Consejera Bastidas

Que la Gerencia General alcance información del fondo de la Ley REJA. - Ley N° 30478, presentando los aportes mensuales por quintiles, deciles y la mediana de dichos aportes mensuales.

2.2.5. Consejero Acevedo

Que, EsSalud evalúe informar al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y al Congreso de la Republica, de los problemas generados por el retiro del 95.9 % de los fondos de la AFP dispuesto por el Congreso.

2.2.6. Consejera Ángulo

- a) Informe Legal de la posibilidad de utilizar los recursos de este fondo para financiar el presupuesto del presente año.
- b) Se informe en relación si existe información del gasto por prestaciones de salud a los asegurados que han sido beneficiados con esta Ley del Régimen Especial de Jubilación Ley 30478.

Otros

2.2.7. Consejera Bastidas

Que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP alcance el estado de la situación de la presentación de los Estados Financieros de EsSalud al 2019.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.2.8. Consejera Angulo

Teniendo en cuenta que la infraestructura del Hospital II de Cañete tiene 80 años de antigüedad y su sistema de agua y desagüe, red eléctrica y sanitario, se encuentra colapsado, se evalué sea declarado en emergencia.

Siendo el 30 de octubre de 2020, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Fiorella Giannina Molinelli Aristondo



Úrsula Desilú León Chempén



Pablo Augusto Lavado Padilla



Ángel Néstor Acevedo Villalba



Gladys Ángulo Sánchez



Luis Alberto Villanueva Carbajal



María Lourdes Bastidas Alfaro



María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand



DALIA SUAREZ SALAZAR
SECRETARIA GENERAL
ESSALUD